

RESOLUCIÓN NÚMERO 663673 DE 2025**“POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO”****LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA
DISTRITAL DE MOVILIDAD- SDM**

En ejercicio de sus facultades legales y entre ellas las conferidas por la Ley 909 de 2004, los Decretos Nacionales 1083 de 2015, 648 de 2017, los Decretos Distritales 101 de 2004, 672 de 2018, delegadas mediante Resolución No. 287 del 21 de octubre de 2020 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución No. 472165 del 14 de abril de 2025, modificada por la Resolución No. 637574 del 25 de abril de 2025, le fue aceptada renuncia a la servidora **LILIANA PAOLA OÑATE ACOSTA** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.266.306, quien desempeñaba el empleo Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08 de la Subsecretaría de Política de Movilidad de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad, a partir del 1° de mayo de 2025.

Que para no afectar la prestación del servicio se hace necesario encargar de las funciones del empleo Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08 de la Subsecretaría de Política de Movilidad, a la funcionaria **VALENTINA ACUÑA GARCÍA** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.013.609.044, quien desempeña el empleo Director Técnico Código 009 Grado 07 de la Dirección de Planeación de la Movilidad.

Que una vez revisados los requisitos establecidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Secretaría Distrital de Movilidad, se tiene que **VALENTINA ACUÑA GARCÍA**, cumple los requisitos establecidos allí y en la normatividad vigente para el ejercicio del cargo susceptible de la situación administrativa que se realiza mediante el presente acto administrativo.

Que, es competente este despacho para adoptar la presente decisión, atendiendo a lo previsto por el artículo primero de la Resolución 287 de 2019, por la cual el Secretario Distrital de Movilidad, delegó en la Subsecretaría de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Movilidad, entre otras funciones para la gestión del talento humano de la entidad, la de “Conceder, prorrogar y/o terminar los encargos reconocidos a servidores públicos de la Secretaría”.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR a partir del 1° de mayo de 2025 y hasta su provisión definitiva, a la funcionaria **VALENTINA ACUÑA GARCÍA** identificada con cédula de

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



RESOLUCIÓN NÚMERO 663673 DE 2025

“POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO”

ciudadanía No. 1.013.609.044, quien desempeña el empleo Director Técnico Código 009 Grado 07 de la Dirección de Planeación de la Movilidad, de las funciones del empleo Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08 de la Subsecretaría de Política de Movilidad de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: Teniendo en cuenta que el empleo Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08 de la Subsecretaría de Política de Movilidad, se encuentra en vacancia definitiva a partir del 1° de mayo de 2025, la funcionaria **VALENTINA ACUÑA GARCÍA**, tendrá derecho a percibir la remuneración salarial establecida para el empleo en el cual se efectuará el encargo y por el término de duración del mismo.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los dos día(s) del mes de Mayo de 2025.



Clemencia Rojas Arias
Subsecretaria de Gestión Corporativa

Firma mecánica generada en 02-05-2025 08:41 AM

Aprobó: Maria Teresa Rodriguez Leal-Dirección de Talento Humano
Elaboró: Maria Claudia Gomez Salazar

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

